



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2018-00018-00
DEMANDANTE : MARTHA LUZ GUZMAN ARTEAGA
DEMANDADO : **CARLOS AUGUSTO ORTIZ GOMEZ**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que se encuentra materializada la transacción de fraccionamiento ordenada en auto anterior y se encuentra pendiente entrega de depósitos judiciales. Sírvasse proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021) Auto N°0474

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Doctor JAIME LUIS PAEZ CANTERO identificado con la cédula de ciudadanía N°7.385.077 del depósito judicial que se relaciona a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

28	06	2021	427720000020248	\$209.861,00
----	----	------	-----------------	--------------

SEGUNDO: El depósito judicial referido en el punto anterior se le surtirá el correspondiente trámite de autorización en el portal WEB DEL BANCO AGRARIO, al día siguiente de la ejecutoria del presente auto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e14e983022d2170a2f141c9f27b0c75b4873013d0ea77e0bb523be73ddf4e00d



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Documento generado en 02/07/2021 08:04:03 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>